



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/23/2017 13:59:06 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDX1359174581
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 12
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005183759

0817EYOWE9 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/16/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PLANO DE
FINANÇAS



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 1 - 12



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA
NIT. 890318919-9
DOMICILIO: CALI
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 1 NRO 58-41
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6875300
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6874600
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
FAX: 4464357
CORREO ELECTRÓNICO: luis.barreto@carval.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 1 NRO 58-41
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6875300
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6874600
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 4464357
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: luis.barreto@carval.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 85995-7
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 07 DE NOVIEMBRE DE 1980
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
C2100 FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS

OTRAS ACTIVIDADES
G4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4017 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 1980 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1980 BAJO EL NRO. 41893 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO CARLOS VALLECILLA BORRERO & CIA. S EN C S



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 2 - 12

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2503 DEL 03 DE JUNIO DE 1992 NOTARIA NOVENA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NRO. 54301 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE CARLOS VALLECILLA BORRERO & CIA. S EN C S . POR EL DE CARLOS VALLECILLA B & CIA S EN C S CARVAL DE COLOMBIA .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5757 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996 ` NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NRO. 3184 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE CARLOS VALLECILLA B. & CIA. S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3552 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1999 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NRO. 8773 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE CARLOS VALLECILLA B. & CIA. S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA . POR EL DE VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2164 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NRO. 116 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA Y (ABSORBIDA(S)) AGROAVIC LTDA .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 4203	20/12/1983	NOTARIA TERCERA DE CALI	20/12/1983	64672	IX
E.P. 3705	23/08/1991	NOTARIA NOVENA DE CALI	09/09/1991	44524	IX
E.P. 5349	26/11/1991	NOTARIA NOVENA DE CALI	10/12/1991	47810	IX
E.P. 8241	28/09/1992	NOTARIA DECIMA DE CALI	06/10/1992	58248	IX
E.P. 3205	10/10/1995	NOTARIA CATORCE DE CALI	26/10/1995	8708	IX
E.P. 5757	30/12/1996	NOTARIA CATORCE DE CALI	02/05/1997	3184	IX
E.P. 2164	19/12/2000	NOTARIA QUINCE DE CALI	09/01/2001	116	IX
E.P. 2308	19/12/2001	NOTARIA QUINCE DE CALI	27/12/2001	8401	IX
E.P. 3448	11/10/2002	NOTARIA NOVENA DE CALI	30/10/2002	15947	IX
E.P. 4295	12/10/2010	NOTARIA TERCERA DE CALI	19/10/2010	12295	IX
E.P. 1953	26/05/2011	NOTARIA TERCERA DE CALI	07/06/2011	6950	IX
E.P. 3735	24/09/2014	NOTARIA TERCERA DE CALI	30/09/2014	13043	IX

CERTIFICA

VIGENCIA:30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2036

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O CONSUMO PROPIO DE TODA CLASE DE BIOLÓGICOS PARA EL USO HUMANO O ANIMAL, DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS PARA ANIMALES, ASÍ COMO



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 3 - 12



DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA HUMANA, VETERINARIA E INDUSTRIAL EN GENERAL; TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA, POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS, TAL COMO LA INCUBACIÓN INDUSTRIAL DE HUEVOS FÉRTILES, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS, POLLOS DE ENGORDE, SACRIFICIO Y DISTRIBUCIÓN DE POLLOS, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PAVOS; LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS DE USO FARMACÉUTICO - VETERINARIO, MEZCLAS DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS GRADO- ANIMAL- HUMANO, TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS EN PRODUCTOS DE USO FARMACÉUTICO - VETERINARIO Y AGRÍCOLA, LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO PARA INDUSTRIA EN GENERAL, TODO ESTO POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS; LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FERTILIZANTES FOLIARES Y EDÁFICOS, ORGÁNICOS, DE ORIGEN MICROBIANO, INORGÁNICOS Y ORGÁNICO-MINERALES, AMINOÁCIDOS, REGULADORES DE CRECIMIENTO, COADYUVANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS DE ORIGEN BIOLÓGICO O DE SÍNTESIS Y ACONDICIONADORES DE SUELO; LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA AVICULTURA, IGUALMENTE DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA PANADERÍA Y PEQUEÑOS ANIMALES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO A TERCEROS, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS LEGALMENTE PERMITIDOS Y DE MANERA PARTICULAR LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO O USO DIARIO Y ALIMENTOS TALES COMO NAVAJAS, ATUNES, HARINA DE LECHE CONDENSADA ETC., LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y/O VETERINARIOS TERMINADOS O PROCESADOS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS QUE FUERA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SEA EN NOMBRE PROPIO, DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, EN TAL VIRTUD PODRÁ ABRIR CUENTAS EN ENTIDADES BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR, RECIBIR EN PAGO TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE, SUSCRIBIR PRÉSTAMOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, APORTAR Y SUSCRIBIR CAPITALES O CONCURRIR A LA FORMACIÓN O DESARROLLO DE SOCIEDADES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO SOCIAL AQUÍ SEÑALADO CONSTITUIR, PROMOVER, ORGANIZAR Y FINANCIAR TODA CLASE DE SOCIEDADES, COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECAR O DAR EN PRENDA, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PRESTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE UN TERCERO DEL SERVICIO COMO AGENTE DE VIAJES Y EN GENERAL REALIZAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL ARRIBA SEÑALADO.

CERTIFICA

SOCIOS GESTORES: SON SOCIOS GESTORES: CARLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO, GESTOR PRINCIPAL; LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, GESTORA PRIMERA SUPLENTE Y PATRICIA VALLECILLA MARTINEZ, GESTORA SEGUNDA SUPLENTE, IDENTIFICADAS EN SU ORDEN, CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NRO. 6.075.231 DE CALI; 31.147.223 DE PALMIRA Y 31.272.777 DE CALI, Y COMO TALES RESPONDEN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE CON SU PATRIMONIO.

CERTIFICA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LA EJERCERAN LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O ASOCIADOS; B) EL REPRESENTANTE LEGAL O SOCIOS GESTOR PRINCIPAL Y SUS SUPLENTES EN SU ORDEN, Y C) EL REVISOR FISCAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) NOMBRAR, SI LO CONSIDERA NECESARIO, AL GERENTE Y AL SUPLENTE Y SENALARLES SU REMUNERACION, CARGOS QUE SOLO PODRAN SER DESEMPEÑADOS POR LOS SOCIOS GESTORES. B) NOMBRAR AL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SENALARLES SU REMUNERACION. C) OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES A PERSONAS AJENAS A LA SOCIEDAD, SALVO LOS APODERADOS JUDICIALES, LOS CUALES PODRAN SER NOMBRADOS



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 4 - 12

LIBREMENTE POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS GESTORES. D) CREAR LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS Y FIJARLES REMUNERACION. E) APROBAR O IMPROBAR EN CADA UNA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS ANUALES EL BALANCE Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. F) EXIGIR INFORMES A CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD. G) APROBAR LOS CONTRATOS QUE IMPLIQUEN FUSION O INCORPORACION DE LA SOCIEDAD EN OTRA DE OBJETO SOCIAL ANALOGO O IGUAL. H) DECRETAR LA PRORROGA DE LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD LO MISMO QUE SU TRANSFORMACION Y EN GENERAL REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. I) EJERCER LAS MAS ALTAS FUNCIONES FISCALIZADORAS SIN LIMITACION DE NINGUNA ESPECIE; EXAMINAR EN CUALQUIER TIEMPO Y CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO POR EL O POR MEDIO DE REPRESENTANTES O APODERADOS LOS LIBROS, PAPELES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD. J) ESTATUIR SOBERANAMENTE COMO SUPREMA AUTORIDAD SOBRE TODOS LOS INTERESES DE LA COMPANIA Y SOBRE CUALQUIERA AUTORIZACIONES Y PODERES QUE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUIERA DELEGAR LA GERENCIA.

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO, ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACION LEGAL EN PROCESO O FUERA DE EL ESTARAN A CARGO DEL SOCIO GESTOR PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, AL CUAL ESTAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA.

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA DOS (2) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FACULTADES O FUNCIONES QUE A ESTE CORRESPONDEN. LOS CARGOS DE GERENTE Y SUPLENTE, CUANDO LOS HUBIERE, SOLO PODRAN DESEMPEÑARLOS LOS SOCIOS GESTORES.

FUNCIONES DEL SOCIO GESTOR: REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA Y MANEJAR INTERNAMENTE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA CLASE Y CON LAS MAS AMPLIAS E ILIMITADAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS. EN CONSECUENCIA PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, NOVAR O RENOVAR CREDITOS Y OBLIGACIONES; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, ABRIR CUENTAS EN LOS BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, COMPARECER EN TODA CLASE DE JUICIOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, DELEGAR SUS FUNCIONES EN APODERADOS JUDICIALES Y EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO O CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 3705 DEL 23 DE AGOSTO DE 1991

ORIGEN: NOTARIA NOVENA DE CALI

INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 44524 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE PRINCIPAL
CARLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO
C.C.6075231

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 941 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA TERCERA DE CALI

INSCRIPCION: 08 DE MARZO DE 2007 No. 2638 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE SUPLENTE



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 09:46

PAGINAS:

5 - 12



LILIANA VALLECILLA MARTINEZ
C.C.31147223

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 95 DEL 16 DE JUNIO DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 09 DE JULIO DE 2008 No. 7583 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
CONSULTORES INTEGRADOS LTDA
NIT.800236422-0

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JUNIO DE 2008
ORIGEN: CONSULTORES INTEGRADOS LTDA.
INSCRIPCION: 09 DE JULIO DE 2008 No. 7584 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
BERNARDO RODRIGUEZ CAMPOS
C.C.16260298

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MARZO DE 2014
ORIGEN: CONSULTORES INTEGRADOS LTDA.
INSCRIPCION: 10 DE MARZO DE 2014 No. 3302 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ANA BETTY GUARAN NARVAEZ
C.C.29675731

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4564 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1986 NOTARIA DECIMA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986 BAJO EL NRO. 1075 DEL LIBRO V POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE PODER GENERAL CON LAS MAS IRRESTRICHTAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS A LA SENORA PATRICIA VALLECILLA MARTINEZ MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 31.272.777 DE CALI, PARA QUE EJECUTE Y CELEBRE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) PARA QUE



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 6 - 12

ADMINISTRE LOS BIENES DEL PODERDANTE, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS DE DISPOSICION O DE ADMINISTRACION. B) PARA QUE EXIJA, COBRE PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO, O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN AL PODERDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES QUE ASEGUREN LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL PODERDANTE, SEAN REALES O PERSONALES. D) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL OTORGANTE, ADMITA A LOS DEUDORES EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A DAR PARA QUE REMATE TALES BIENES EN JUICIO. E) PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS AL EXPONENTE, LAS APRUEBE O IMPRUEBE Y PAGUE O PERCIBA, SEGUN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. F) PARA QUE CONDONE TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DEL PODERDANTE Y PARA QUE CONCEDA A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES. G) PARA QUE ENAJENE A TITULO ONEROSO LOS BIENES DEL PODERDANTE, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SEAN PRESENTES O FUTUROS. H) PARA QUE RETIFIQUE EN NOMBRE DEL PODERDANTE, CONTRATOS DE COMPRAVENTA O DE PERMUTA DE INMUEBLES CELEBRADOS POR EL. D) PARA QUE HAGA DONACIONES ENTRE VIVOS DE BIENES DEL PODERDANTE, MUEBLES O INMUEBLES PRESENTES O FUTUROS, Y PARA QUE OBTenga INSINUACIONES O INSINUACIONES NECESARIAS. J) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES DEL PODERDANTE, O LAS QUE CONTRAIGA EN NOMBRE DE ESTE CON HIPOTECA SOBRE SUS BIENES INMUEBLES O CON PRENDA SOBRE SUS BIENES MUEBLES. K) PARA QUE ACEPTe, CON O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO, LAS HERENCIAS QUE SE REFIEREN AL PODERDANTE, PARA QUE LAS REPUDIE Y PARA QUE ACEPTe O REPUDIE LEGADOS, DONACIONES QUE SE LE HAGAN. L) PARA QUE NOVE LAS OBLIGACIONES DEL PODERDANTE O LAS CONTRAIDAS EN FAVOR DE EL Y PARA QUE TRANSIJA LOS PLEITOS, DUDAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVOS A LOS DERECHOS Y A LAS OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. LL) PARA QUE SOMETE A LA DECISION DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY O CON LA COSTUMBRE, LOS PLEITOS, DUDAS Y DIFERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE Y PARA QUE LO REPRESENTe EN LA SUSTANCIACION DEL JUICIO DE LOS JUICIOS ARBITRALES RESPECTIVOS. M) PARA QUE TOME PARA EL PODERDANTE O DE POR CUENTA DE EL, DINERO EN MUTUO, CON FACULTAD DE ESTIPULAR TIPO DE INTERES, PLAZO Y DEMAS CONDICIONES. N) PARA QUE CONSTITUYA SERVIDUMBRE ACTIVAS O PASIVAS, A FAVOR O A CARGO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL PODERDANTE. N) PARA QUE REPRESENTe AL PODERDANTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS SOCIEDADES O COMPANIAS DE QUE SEA SOCIO O ACCIONISTA. O) PARA QUE CELEBRE A NOMBRE DEL PODERDANTE, CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE CUENTAS EN PARTICIPACION Y APORTE CUALESQUIERA CLASE DE BIENES DEL PODERDANTE. P) PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE. Q) PARA QUE GIRE, ENDOSE, PROTESTE, ACEPTe Y AFIANCE LETRAS DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y PARA QUE HAGA TODA CLASE DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. R) PARA QUE REPRESENTEN AL PODERDANTE ANTE CUALESQUIERA CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ORDENES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO, EN CUALESQUIERA PARTICIPACIONES, ACTOS DILIGENCIAS, O GESTIONES EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, O COMO DEMANDADO, O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; Y SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. RR) PARA QUE CONCURRA A JUNTA GENERALES DE ACREEDORES, DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, Y ACEPTe O DESECHE EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN E INTERVENIR EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLAS DEBAN HACERSE. S) PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. T) PARA QUE INTERVENGA, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS VOTACIONES, FUNCIONAMIENTO, REFORMA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LAS SOCIEDADES O COMPANIAS DE QUE EL PODERDANTE SEA SOCIO O ACCIONISTA, ASI COMO EN LA DIVISION DE LOS BIENES DE DICHAS SOCIEDADES O COMPANIAS. U) PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DEL PODERDANTE SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN NEGOCIOS QUE LE INTERESE, YA QUE REFIERAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATIVOS. V) FACULTAD ESPECIAL. REPRESENTAR AL PODERDANTE, CARLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO, EN SU CALIDAD DE SOCIO GESTOR DE LA SOCIEDAD " CARLOS VALLECILLA BORRERO Y CIA. S. EN C. ", SIN LIMITACIONES DE NINGUNA



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 7 - 12



CLASE, CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MENCIONADA SOCIEDAD LE OTORGAN AL SOCIO GESTOR, PUDIENDO EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO COMPROMETER A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, SIN LIMITACIONES EN CUANTO A LA CUANTIA, REPRESENTAR A LA CITADA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, PUDIENDO OTORGAR PODERES, COMPARECER EN JUICIO Y EN FIN EJERCITAR LA TOTALIDAD DE LAS ATRIBUCIONES DEL SOCIO GESTOR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD " CARLOS VALLECILLA BORRERO Y CIA. S. EN C. " A EFECTO DE QUE LA MENCIONADA SOCIEDAD NO CAREZCA EN NINGUN MOMENTO DE REPRESENTACION. Y EN GENERAL PARA QUE LO REPRESENTA EN TODOS LOS ACTOS EN QUE TENGA QUE INTERVENIR EL PODERDANTE PERSONALMENTE.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 987 DEL 08 DE MARZO DE 1990 NOTARIA TERCERA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE MARZO DE 1994 BAJO EL NRO. 342 DEL LIBRO V POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRIO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SENORA PATRICIA VALLECILLA MARTINEZ, MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 31.272.777 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE COMO SOCIA COMANDITARIA DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EJERZA LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION DE LA MISMA QUE CORRESPONDEN AL SOCIO GESTOR Y PARA QUE HAGA USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD, INDICANDO EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EN NOMBRE DE LA MISMA Y QUE ACTUA CON EL PRESENTE PODER QUE LE OTORGA EL SOCIO GESTOR.

FUNCIONES DE LA APODERADA. QUE EN EJERCICIO DEL PODER QUE SE LE OTORGA LA APODERADA PODRA EJERCITAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y CELEBRAR O EJECUTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIONES DE NINGUNA NATURALEZA; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. C) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION; D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS O EN LAS EXTRAORDINARIAS, LAS CUENTAS, BALANCES, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INVENTARIOS, INFORMES FINANCIEROS Y PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS, LIBROS Y ARCHIVOS DE LA COMPANIA; E) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A SESIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, O EXTRAORDINARIOS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE; F) ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES PARA LA SOCIEDAD BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIN LIMITACION EN CUANTO A LA CUANTIA; G) TOMAR O DAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIA REAL O QUIROGRAFICA, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, D) SUSCRIBIR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS COMERCIALES; H) VIGILAR QUE TODOS LOS ACTOS DE LA SOCIEDAD ESTEN SUJETOS A LA LEY Y A LAS NORMAS ESTATUTARIAS.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2578 DEL 13 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA TERCERA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NRO. 117 DEL LIBRO V MODIFICADO POR LAS ESCRITURAS NRO. 941 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NRO. 35 DEL LIBRO V, Y 3735 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NRO. 143 DEL LIBRO V, SE CONFIRIO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES CARLOS ARTURO VALENCIA, MAYOR DE EDAD, Y DOMICILIADO EN CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.674.006 DE CALI, VALLE DEL CAUCA, Y LEONARDO CERRO, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.242.986 DE BUCARAMANGA, SANTANDER, PARA QUE EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION EJECUTEN, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA,

LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE SU REPRESENTADA: 1. REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA AL PODERANTE ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. EN VIRTUD DE ESTA FACULTAD, DICHO APODERADO PODRA FIRMAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, TALES COMO: A) DECLARACIONES DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS. B) DECLARACIONES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS. C) DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE. D) DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. E) DECLARACIONES DE IMPUESTO PREDIAL. F) DECLARACION DE CAMBIO EN TODOS SUS APARTES. G) DECLARACIONES DE GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS. H) LOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS DEVOLUCIONES DE SOBRANTES DE IMPUESTOS O COMPENSACIONES DE LOS MISMOS. I) LAS DEMAS DECLARACIONES QUE DE CARACTER TRIBUTARIO LLEGAREN A CREARSE EN EL FUTURO. ESTE PODER TIENE LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 22 DE LA LEY 383 DE 1997, DE TAL MANERA QUE EL CITADO APODERADO NO SOLO ADQUIERE LA FACULTAD DE PRESENTAR LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) Y DE RETENCION EN LA FUENTE, SINO LA FACULTAD Y OBLIGACION ACTIVA DE PAGAR LAS SUMAS RETENIDAS 2. CUENTAS: PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, DE INVERSION O SIMILARES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS; PAR EFECTUAR DECLARACIONES DE CAMBIO PARA ENVÍO DE DÓLARES AL EXTERIOR, AUTORIZAR DESEMBOLSOS Y TRANSFERENCIAS DE DINEROS, FIRMAR CHEQUES Y PAGARES. PARA EL CASO DE FIRMAS DE PAGARÉS SE DEJA CLARAMENTE EXPRESADO QUE: A) EL APODERADO SOLO QUEDA AUTORIZADO Y/O FACULTADO PARA SUSCRIBIRLOS MAS NO PARA ACORDAR LOS TÉRMINO DE LA NEGOCIACIÓN QUE LO ORIGINEN Y, B) ESTA FACULTAD SOLO ES VALIDA TRATANDOSE DE RESPALDAR CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS. 3. APODERADOS JUDICIALES: NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES PARA TODO TIPO DE PROCESOS QUE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, SEAN PRESENTADO, CUALQUIERA QUE SEA SU JURISDICCION, CUANTIA O COMPETENCIA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE PARA EL CASO SEAN NECESARIAS. 4. COBROS: PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COBRE Y PERCIBA EL VALOR DE LOS CREDITOS QUE SE ADEUDEN AL PODERANTE, EXPIDA RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. 5. REMATES: PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL PODERANTE ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTEN OBLIGADOS O DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES. 6. TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO: PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE ARBITROS CONFORME A LA SECCION QUINTA, TITULO XXXIII DEL CPC O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, LAS CONTROVERSIDAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCION RELATIVAS A LOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERANTE Y PARA QUE LO REPRESENTA DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESO ARBITRALES.

SEGUNDO: EL APODERADO PODRA EFECTUAR TODO TIPO DE NEGOCIOS QUE NO IMPLIQUEN DISPOSICION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD.

PRESENTE LOS SEÑORES CARLOS ARTURO VALENCIA MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.674.006 DE CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA Y LEONARDO CERRO, MAYOR DE EDAD, Y DOMICILIADO EN CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91.242.986 DE BUCARAMANGA, SANTANDER, MANIFESTARON QUE ACEPTAN EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE LA SEÑORA LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA. S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA Y QUE LO EJERCERAN OPORTUNAMENTE.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2560 DEL 28 DE MAYO DE 2007 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NRO. 78 DEL LIBRO V LA SEÑORA LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 31.147.223, ACTUANDO



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 9 - 12



COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA CAROLINA MOISES MORA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 60.376.736 DE CUCUTA, ABOGADA TITULADA, PORTADORA DE LA T.P. No. 113920 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS ATINENTES A SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE SU REPRESENTADA: 1) REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVA.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$5,800,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 58,000
VALOR NOMINAL: \$100,000
CAPITAL SUSCRITO: \$5,400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 54,000
VALOR NOMINAL: \$100,000
CAPITAL PAGADO: \$5,400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 54,000
VALOR NOMINAL: \$100,000

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 FEBRERO DEL 2014
INSCRIPCIÓN: 04 DE MARZO DE 2014 NRO. 3018 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL :

CONTROLANTE: VALLECILLA Y ECHEVERRI & CÍA S.C.A.:

NIT: 805023991 - 3

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO. EN FORMA ESPECIAL, LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD SE DESTINARÁN A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES, ESPECIALMENTE DE FAMILIA Y AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES E INDEPENDIENTES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASOCIADOS COLECTIVOS Y COMANDITARIOS.

CONTROLANTE: A.M. VALLECILLA Y J.G. GÓMEZ & CÍA S.C.A.

NIT: 805024036-9

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO. EN FORMA ESPECIAL, LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD SE DESTINARÁN A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES, ESPECIALMENTE DE FAMILIA Y AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES E INDEPENDIENTES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASOCIADOS COLECTIVOS Y COMANDITARIOS.

CONTROLANTE: BURGOS Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.

NIT: 805023973-0

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 10 12

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO. EN FORMA ESPECIAL, LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD SE DESTINARÁN A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES, ESPECIALMENTE DE FAMILIA Y AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES E INDEPENDIENTES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASOCIADOS COLECTIVOS Y COMANDITARIOS.

CONTROLANTE: LOMBANA Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.

NIT: 805024093-9

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO. EN FORMA ESPECIAL, LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD SE DESTINARÁN A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES, ESPECIALMENTE DE FAMILIA Y AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES E INDEPENDIENTES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASOCIADOS COLECTIVOS Y COMANDITARIOS.

CONTROLANTE: CORREA Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.

NIT: 805023974-8

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO. EN FORMA ESPECIAL, LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD SE DESTINARÁN A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES, ESPECIALMENTE DE FAMILIA Y AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES E INDEPENDIENTES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASOCIADOS COLECTIVOS Y COMANDITARIOS.

CONTROLANTE: VÉLEZ Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.

NIT: 805023971-6

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO. EN FORMA ESPECIAL, LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD SE DESTINARÁN A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES, ESPECIALMENTE DE FAMILIA Y AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES E INDEPENDIENTES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASOCIADOS COLECTIVOS Y COMANDITARIOS.

CONTROLADA: VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA

NIT: 890318919-9

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O CONSUMO PROPIO DE TODA CLASE DE BIOLÓGICOS PARA EL USO HUMANO O ANIMAL, DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS PARA ANIMALES, ASÍ COMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA HUMANA, VETERINARIA E INDUSTRIAL EN GENERAL; TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA, POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS, TAL COMO LA INCUBACIÓN INDUSTRIAL DE HUEVOS FÉRTILES, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS, POLLOS DE ENGORDE, SACRIFICIO Y DISTRIBUCIÓN DE POLLOS, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PAVOS; LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS DE USO FARMACÉUTICO-VETERINARIO, MEZCLAS DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS GRADO-ANIMAL- HUMANO, TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS EN PRODUCTOS DE USO FARMACÉUTICO-VETERINARIO Y AGRÍCOLA, LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO PARA INDUSTRIA EN GENERAL, TODO ESTO POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS; LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FERTILIZANTES FOLIARES Y EDÁFICOS, ORGÁNICOS, DE ORIGEN MICROBIANO, INORGÁNICOS Y ORGÁNICO-MINERALES, AMINOÁCIDOS, REGULADORES DE CRECIMIENTO, COADYUVANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS DE



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9

NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM

PAGINAS: 11 12



ORIGEN BIOLÓGICO O DE SÍNTESIS Y ACONDICIONADORES DE SUELO; LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA AVICULTURA, IGUALMENTE DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA GANADERÍA Y PEQUEÑOS ANIMALES; LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS LEGALMENTE PERMITIDOS Y DE MANERA PARTICULAR LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO O USO DIARIO Y ALIMENTOS TALES COMO NAVAJAS, ATUNES, HARINA DE LECHE CONDENSADA ETC., LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y/O VETERINARIOS TERMINADOS O PROCESADOS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: EN NUESTRA CONDICIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS SOCIEDADES CONTROLANTES DEL GRUPO EMPRESARIAL CARVAL, RESULTADO DEL ACUERDO DE ACCIONISTAS SUSCRITO EL PASADO 17 DE ENERO DE 2014, Y ADVIRTIENDO, EN CONSECUENCIA, QUE SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE SUBORDINACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1, 2, Y 3 DEL ARTICULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y QUE EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

CERTIFICA

PROHIBICION A LOS SOCIOS: LOS SOCIOS NO PODRAN EN NINGUN CASO AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES CONSTITUYENDO PARA ELLO GRAVAMEN PRENDARIO SOBRE LAS ACCIONES QUE POSEAN EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.85996-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARVAL COLOMBIA
UBICADO EN: CR 1 NRO 58-41 DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.819179-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARVAL COLOMBIA
UBICADO EN: CL 15 NRO 32-450 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 31 DE MAYO DE 2011
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

ESTE CERTIFICADO CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999. EN EL SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, COMO LA FIRMA DIGITAL, LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU



CODIGO DE VERIFICACION: 0817EYOWE9
NUMERO DE RADICACION: 20170130377-INT
FECHA DE IMPRESION: JUEVES 16 MARZO 2017 05:48:27 PM
PAGINAS: 12 12

CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 HORA: 05:48:27 PM

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 15 MAY 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

